



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16489/13 en el que se tramita la convocatoria a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio y "**Piano Niveles A-B-C-D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitario (CIEMU), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 348/14 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a partir del día VEINTITRÉS (23) de abril de 2015 y por el lapso de DIEZ (10) días hábiles, a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S., para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio y "**Piano Niveles A-B-C-D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitario (CIEMU), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Las expectativas de logro y descriptores de las asignaturas correspondientes al cargo por concursar, son:

Expectativas de logro:

- Desarrollar las habilidades psicomotrices necesarias para lograr el dominio técnico en la ejecución instrumental.
- Aplicar la técnica adquirida para abordar el repertorio propio del instrumento en diferentes estilos.
- Comprender las características estéticas a través de las obras de distintos autores del repertorio que aborda.
- Lograr una comunicación efectiva de las obras musicales a través de la ejecución en público.
- Desarrollar el juicio crítico y autónomo que permite abordar con eficiencia la labor artística interpretativa.
- Valorar, a través de los conocimientos adquiridos, la propia interpretación musical.

Descriptores:

- Técnica: Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: Repertorio de diferentes épocas.
- Práctica de ejecución: Realización de presentaciones en público en el marco de recitales solísticos, recitales de cátedra y otras situaciones similares.

Prof. CARLOS BERA JAK
DEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 348/14-CS:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Elisa Matilde ALSINA URZÚA

Universidad Nacional de Chile.

Lic. Alfredo Alberto CORRAL

Instituto Universitario Nacional del Arte

Prof. Nélica KUSTER

Universidad Nacional del Litoral.

MIEMBROS SUPLENTES:

Lic. Teodora María Inés CAMELLO

Universidad Nacional de Córdoba.

Prof. Hugo Adolfo ROSITTO

Universidad Nacional de Rosario

Prof. Mariano Dardo CABRAL MIGNO

Universidad Autónoma de Entre Ríos

ARTÍCULO 4º.- Fijase como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días OCHO (8) de mayo al CINCO (5) de junio de 2015.

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

50

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO